

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 25 de agosto de 2023

Radicado No. 2019-00835

El despacho comisorio sin diligenciar proveniente del Juzgado Civil Municipal de Funza se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes para lo pertinente.

Por secretaria procédase a dar cumplimiento a la orden impartida en auto de fecha 16 de febrero de 2023, comunicando al secuestre la decisión referida.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ